



CARLOS HOYOS ABOGADOS S.A.S.

Consultoría Jurídica Laboral, Civil, Administrativa. Cobro de cartera.

Señor (a):

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE COPER (BOYACÁ)

E.S.D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía No. 2021-00029

Demandante: Bancamía S.A.

Demandado: José de Jesús Guaneme Fandiño Y Rosa María Molina Páez

CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.169.195 de Tunja (Boyacá), abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 142.837 del Consejo Superior de la Judicatura, residente y con domicilio en la ciudad de Tunja (Boyacá), actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y en atención a lo normado en el artículo 446 del Código General del Proceso, comedidamente me dirijo a usted con el fin de presentar **liquidación del crédito**, lo cual me permito llevar a cabo tomando como base el mandamiento de pago proferido el día 02 de julio de 2021 y liquidando intereses moratorios hasta el día 25 de agosto de 2021, en los siguientes términos.

PAGARÉ NO. 3503443				
CAPITAL				\$ 22.303.882,00
INTERESES REMUNERATORIOS				\$ 12.123.826,00
INTERESES MORATORIOS HASTA LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA				\$ 4.129.034,04
OTROS CONCEPTOS				\$ 350.357,00
INTERESES DE MORA				
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
17-jun-2021	30-jun-2021	14	2,15	\$ 223.912,39
01-jul-2021	31-jul-2021	31	2,15	\$ 494.941,73
01-ago-2021	25-ago-2021	25	2,16	\$ 400.540,55
INTERESES MORATORIOS				\$ 1.119.394,66
TOTAL PAGARÉ				\$ 40.026.493,70

De conformidad con las anteriores tablas, la actualización de la liquidación del crédito arroja un monto total de **CUARENTA MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$ 40.026.493,70)** hasta el día 25 de agosto de 2021.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS
C.C. No 7.169.195 de Tunja.
T. P. No 142.837 del C. S. de la Jud.